

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 25** *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos», en el término municipal de Aranjuez, promovido por “Recuperaciones Nieto, Sociedad Limitada” (expediente: ACIC-AAI-5.102, 10-IPPC-00034.4/18), sita en carretera de Toledo, kilómetro 2, 28300 Aranjuez.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de «Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos» en el término municipal de Aranjuez, promovido por “Recuperaciones Nieto, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle Horcajo, número 26, polígono industrial “Las Arenas”, 28320 Pinto, en el término municipal de Aranjuez, Madrid.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de Declaración de Impacto Ambiental de fecha 11 de diciembre de 2018, a través de la web en la dirección: [www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/repertorio-legislacionambiental-rlma](http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/repertorio-legislacionambiental-rlma)

Madrid, a 22 de enero de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/3.252/19)

